

Lesbofeminicidios en Latinoamérica

Entre la vitalidad y el riesgo de la existencia lesbiana

Libertad García Sanabria

Universidad Nacional Autónoma de México,
México
escribelealaliber@gmail.com

Fecha de recepción: 27/04/2022
Fecha de aceptación: 18/10/2022

Resumen

El *lesbofeminicidio* es el asesinato de mujeres lesbianas por el hecho de serlo. Este concepto parte la postura feminista que dio origen al término feminicidio en el contexto social y jurídico mexicano, y dialoga con otras autoras que han profundizado en las potencias de tal concepto. Tras la revisión de una veintena de casos se contrastan y revelan patrones que articulan un *continuum de violencia lesbofeminicida* que resultan en una sumatoria y complejización, que no sustitución, de los riesgos de ser lesbiana en nuestras sociedades latinoamericanas. Los casos acá incluidos parten de la existencia abiertamente lesbiana de las mujeres víctimas de tal violencia, lo cual muestra la dualidad de la existencia lesbiana que al reclamar su legitimidad puede constituirse tanto en una alternativa vital para muchas mujeres como en un riesgo.

Palabras clave

1| lesbiana 2| feminicidio 3| lesbofeminicidio 4| existencia lesbiana 5| Latinoamérica

Cita sugerida

García Sanabria, Libertad (2023). Lesbofeminicidios en Latinoamérica: entre la vitalidad y el riesgo de la existencia lesbiana. *Tramas y Redes*, (4), 231-249, 400l. DOI: 10.54871/cl4c400l



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Tramas
y Redes
Jun. 2023
Nº4
ISSN
2796-9096

Lesbofemicídios na Latinoamerica: entre a vitalidade e os riscos da existência lésbica

Resumo

Lesbo-femicídio é o assassinato de mulheres lésbicas por serem lésbicas. Este conceito parte da posição feminista que deu origem ao termo feminocídio no contexto social e legal mexicano, e diálogos com outras autoras que se aprofundaram nas potências de tal conceito. Após a revisão de vinte casos, são contrastados e revelados padrões que articulam um continuum de violência lesbo-femicida que resulta em uma soma e complexidade, não substituição, dos riscos de ser lésbica em nossas sociedades latinoamericanas. Os casos aqui incluídos foram identificados em razão da existência abertamente lésbicas das mulheres vítimas de tal violência, o que revela a dualidade da existência lésbica que, ao reivindicar sua legitimidade, pode se tornar tanto uma alternativa vital para muitas mulheres, mas também em um risco.

Palavras-chave

1| lésbica 2| feminocídio 3| lesbofemicídio 4| existência lésbica 5| Latinoamérica

Lesbofemicides in Latinamerica: between vitality and the risks of the lesbian existance

Abstract

Lesbofemicide is the murder of lesbian women by the fact of being it. This concept starts from the feminist position that gave origin to the term feminicide in the Mexican social and legal context, and it dialogues with other authors who have deepened in the powers of such concept. After reviewing twenty cases, patterns that articulate a continuum of lesbo-femicide violence are contrasted and revealed, that results in a summation and complexity, not a substitution, of the risks of being a lesbian in our Latin American societies. The cases included were identified because of the openly lesbian existence of the women victims of such violence, which reveals the duality of the lesbian existence that, by claiming legitimacy, can be both a vital alternative for many women but also into a risk.

Keywords

1| lesbian 2| feminicide 3| lesbofemicide 4| lesbian existance 5| Latinamerica

En este artículo esbozo diversos sentipensares suscitados al entretener el análisis que distintas autoras han hecho sobre el fenómeno de los feminicidios y algunos casos de asesinatos de lesbianas, lesbofeminicidios, en diferentes ciudades latinoamericanas.

A pesar de lo lamentable del fenómeno en cuestión, afirmo como necesario enfocar aquí la reflexión para desentrañar causas para construir un potencial transformador que permita trascender el miedo paralizante y apuntalar la autonomía que permite para muchas mujeres la existencia lesbiana, “la elección de mujeres, hecha por mujeres, como camaradas apasionadas, compañeras de vida, compañeras de trabajo, amantes, comunidad” (Rich, 2003, p. 44).

El planteamiento principal de este ensayo es que así como se ha desbrozado el fenómeno de los feminicidios para echar luz sobre el específico fenómeno que constituye la “violencia feminicida” que desemboca en el asesinato mujeres (Lagarde, 2010, p. 35), existe evidencia en torno a la “violencia lesbofeminicida” que desemboca en el asesinato de lesbianas, con características diferenciadoras frente a los feminicidios de mujeres presuntamente heterosexuales y que conforman un continuo de violencia que escala, dotando a la existencia lesbiana de una dual caracterización que va de ser una opción revitalizante para muchas mujeres, a la vez que un latente factor de riesgo lesbofeminicida.

Aún no existe una fuente sistemática para compilar información específica sobre las lesbianas latinoamericanas; los datos que encontramos son sobre la población LBGTI+, la cual se puede cruzar con datos sobre la situación general de las mujeres en la región, de manera que se perfila una doble discriminación de esta población particular que se manifiesta en un menor ingreso, menor matriculación en educación terciaria y casi nula representación política (Sardá, Posa Guinea, Villalba Morales, 2006). De manera cualitativa se han registrado actos de violencia focalizada tanto en el ámbito familiar (con el lamentable registro de casos de violencia en parejas cuyos casos conocidos se deben a la gravedad de la violencia o al impacto mediático de las involucradas), en el comunitario y en el social (Mogrovejo, 2017). Esto, en un contexto regional con una desigual legislación al respecto del matrimonio igualitario, la discriminación, la adopción y las “terapias de conversión”; a lo que se añade la brecha entre el marco legal, las políticas públicas y las prácticas cotidianas (Chaves García y Ester, 2021). Además, los logros legales en la región han mostrado no tener un avance ni lineal ni progresivo, sino que se encuentran en constante disputa e incluso en contradicción, como lo señalan los informes regionales existentes (ILGA, 2020).

Metodología: para acercarnos al lesbofeminicidio

El análisis que presento parte de casos identificados por notas periodísticas de medios locales, así como en blogs y revistas digitales, tanto feministas como de organizaciones LGBTI+, lo cual conlleva dos consideraciones metodológicas: son casos de lesbianas visibles, es decir, que las víctimas llevaban una vida de visibilidad lésbica en su comunidad, explícita o implícitamente; lo segundo, partimos de la mirada que de los hechos nos presentan los medios periodísticos y de difusión, lo cual plantea una mediación de los hechos situada desde el exterior de la comunidad lesbiana. Para cada caso revisé al menos dos notas diferentes, siendo muy variable la cantidad y profundidad de la cobertura dada a cada uno. En este sentido, recupero para el análisis de cada nota que ésta “puede ser vista, interrogada, leída, interpretada de múltiples formas” (Berlanga Gayón, 2013, p. 10). De cada caso extraje información al respecto de cuatro ámbitos: el primero sobre la vida de la mujer, datos que me permitieran saber quién era, intuir cómo vivía su lesbiandad; el segundo, sobre el *continuum* de violencia, cómo ocurrieron las agresiones, si se mencionan indicios de violencias o conflictos previos y con quién; el tercero sobre el curso de la resolución del caso en términos legales y sociales, las personas y colectividades involucradas; y el cuarto, sobre la cobertura periodística del hecho, cuántas notas y en qué medios. Las palabras, los verbos y los adjetivos empleados arrojan luz sobre violencias reproducidas, incluso al momento de dar cuenta de los hechos, en las propias narraciones. Esta clasificación de la información me permitió contrastarlos y darles una interpretación situada, identificar vacíos, silencios, elaborar preguntas y guiarme en el requerimiento de información adicional.

La temporalidad de estos casos abarca de 2008 a 2020 e incluyo un primer caso que data de 1984. Esta muestra de una veintena casos es útil para abrir el análisis cualitativo que permite comprender y conjeturar algunas especificidades del fenómeno del *lesbofeminicidio* a partir de las hipótesis ya elaboradas para el *feminicidio*.

A continuación nombro a las víctimas de lesbofeminicidio en Latinoamérica, cuyos casos fueron identificados a través de una búsqueda digital y a quienes va dedicada esta reflexión:

Mónica Briones, 34 años, Chile, 1984.

María Pía Castro, 19 años, Chile, 2008.

Natalia “Pepa” Gaitán, 27 años, Argentina, 2010.

Susana Chávez, 36 años, México, 2011.

Deysi Aguilera, Paraguay, 2014.

Giniveth Soto, 31 años, Venezuela, 2015.

Jessica García Molina, 26 años, Colombia, 2016.

Estefany Stefanell Pérez, 27 años, Colombia, 2016.

- Vanesa Allison Gamboa Gutiérrez, 18 años, Chile, 2016.
 Varinia Buitrago Hurtado, 21 años, Bolivia, 2016.
 Jessica Patricia González Tovar, 21 años, México, 2016.
 Marcela Crez, 54 años, Argentina, 2016.
 Nicole Saavedra Bahamondes, 23 años, Chile, 2016.
 Luana Barbosa dos Reis Santos, 34 años, Brasil, 2016.
 Marianna Bautista y Yuliana LS., 13 años, México, 2016.
 Susana Sanhueza, Chile, 2017.
 Ana Villarroel González, Anna Cock, Chile, 2017.
 Marielle Franco, Brasil, 2018.
 María Guadalupe Hernández Flores, Kleo, México, 2018
 Nancy Guadalupe, México, 2019.

Por motivos de espacio no incluyo las fichas realizadas para cada caso pero en la sección de hallazgos recupero fugazmente algunos aspectos de casos que encaminan la reflexión en el sentido acá propuesto.

Recuperar el análisis sobre la mirada que hace Mariana Berlanga para los feminicidios nos permite hilar los violencias hacia lesbianas con un contexto concreto y situar tales relatos; así vale preguntar ¿cuál es la mirada socialmente predominante sobre las lesbianas?, ¿qué nos dice la apariencia de estas lesbianas en relación con las mujeres todas? Berlanga analiza las fotos del hallazgo de los cuerpos de mujeres asesinadas registradas periódicamente y reflexiona que “[l]os cuerpos valen aún muertos. Es posible minimizar y maximizar su valor. La distribución de su precariedad se hace a partir de la valoración diferenciada [...] se desprende que hay cuerpos válidos y valorados mientras que hay otros ilegítimos y desechables” y avanza en su análisis al preguntar: “¿Pueden las representaciones visuales incidir en esta valoración diferenciada” (Berlanga Gayón, 2018, p. 92). Asimismo, diversas autoras han enunciado la inexistencia o invisibilidad lésbica en nuestras sociedades, por lo que para descifrar el andamiaje oculto de la lesbofobia es necesario cuestionar ¿en qué se diferencia un asesinato de mujer heterosexual por serlo del de una mujer lesbiana por serlo?, ¿cuáles son los orígenes de cada odio letal?, ¿nos aporta al análisis conocer la imagen, la apariencia de las víctimas?, ¿hay lesbofeminicidios invisibilizados dentro del conjunto de feminicidios?, y ¿dentro de los asesinatos de mujeres todas?

De “la muerte de una mujer” al feminicidio

La conceptualización del fenómeno del feminicidio en México, lugar geográfico desde el que escribo, tuvo un punto de afianzamiento jurídico a

partir de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.⁶ En este período la académica feminista Marcela Lagarde presidió la primera comisión especial para conocer y dar seguimiento a los feminicidios, lo cual fructificó en la creación de una nueva parcela legal encargada de regular y promover la erradicación de la violencia en contra de las mujeres con la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia (Cámara de Diputados, 2007) que trajo la inclusión de las nociones: *feminicidio*, *violencia feminicida*, *tipos y modalidades de violencia* contra las mujeres y la *Alerta de género* como herramientas legales puntuales de defensa.

No obstante, el origen social y geográficamente situado de este fenómeno data de la década de los noventa y nos transporta a la ciudad fronteriza de Ciudad Juárez, al extremo norte del país. En tal década se observó la ocurrencia desbordada de violencia asesina hacia las mujeres con patrones de violencia sexual y crudeza que eran ya imposibles de negar, volviéndose un doloroso e indignante referente de esta geografía.

En el marco de la comisión que presidió y fruto de sus investigaciones, Marcela Lagarde propone la siguiente definición:

La violencia feminicida es el extremo, es la culminación de múltiples formas de violencia de género contra las mujeres que atentan contra sus derechos humanos y las conducen a variadas formas de muerte violenta, y son toleradas por la sociedad y el Estado (2010, p. 35)

El feminicidio es el *genocidio contra mujeres* y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres [...] Hay condiciones para el feminicidio cuando el Estado (o alguna de sus instituciones) no da las suficientes garantías a las niñas y las mujeres y no crea condiciones de seguridad que garanticen sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo, tránsito o esparcimiento. Más aún, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Cuando el Estado es parte estructural del problema por su signo patriarcal y por su preservación de dicho orden, el feminicidio es un *crimen de Estado*⁷ (2010, p. 19)

6 Del 1 de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2006.

7 Énfasis añadido para señalar que Rita Segato en su texto "Femigenocidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos" dentro del libro *La guerra contra las mujeres* hace una pertinente reflexión jurídica sobre el feminicidio como genocidio, lesa humanidad y crimen de guerra.

Esta propuesta sintetiza una trayectoria de diálogos con autoras que previamente habían abordado el fenómeno y agrega un factor determinante para entender el feminicidio en contextos como el latinoamericano, donde el Estado juega, por sus hechos u omisiones, un papel fundamental para la nefasta persistencia del fenómeno; así, la definición propuesta dialoga directamente con lo que se ha denominado “cultura de la violación” en el sentido de que su causa no es aislada sino amalgamada con una normalización social al respecto del maltrato hacia las mujeres todas.

Por su parte, Rita Segato (2016) enfoca su análisis de los feminicidios de Ciudad Juárez desde la diferencia entre asesinatos de mujeres de índole interpersonal y los de índole impersonal, siendo estos últimos analizados como estrategias de una nueva forma de guerra difusa y permanente. Así, la explicación de asesinatos impersonales de mujeres, cual si fueran meros elementos sacrificiales, casi indiferenciables a nivel personal, revela un total y profundo desprecio por las mujeres, una veneración por la muerte en el nuevo orden. Siguiendo esta reflexión, se resalta la importancia del grupo de pertenencia de la mujer, pues al tratarse de grupos antagónicos emerge un “valor sacrificial” que radica en la simbólica tutela de las mujeres por un enemigo, así, en masculino. Cabe detener la reflexión en el término “pertenencia” que fácilmente se me ha colado. Al frasear que una mujer (le) pertenece a la comunidad, ¿cuál es su agencia individual?, ¿realmente está bajo tutela?, ¿requiere de ésta?, ¿es posible invertir la proposición?: ¿el colectivo, la comunidad, asimismo, le pertenece a la mujer? Al parecer, las mujeres somos víctimas de una guerra que ni siquiera es nuestra. Si bien ambas autoras diferencian los feminicidios en contextos de paz y en contexto de guerra, vale mencionar que otras han señalado la existencia de una guerra contra las mujeres (Segato, 2016) y el término “genocidio de mujeres” y *gynocide* (Rich, [1980], 2003; Banerji, 2009; Carcedo, 2019) son dotados de contenido con los diversos casos donde de manera activa o pasiva se propicia la muerte específica de las mujeres de un grupo y cuya tipificación como crímenes de lesa humanidad es actualmente debatida.

Crear realidad a través de conceptualizar el lesbofeminicidio

Los asesinatos de lesbianas en razón de su elección vital por la existencia lesbiana adquieren presencia social al ser nombrados específicamente y para ello se han empleado los siguientes términos: feminicidio de lesbianas, lesbicidio, lesbofeminicidios y, también han sido señalados como crímenes de odio. Para esta reflexión recupero el término “lesbofeminicidio” siguiendo la crítica de Lagarde (2010, pp. 18-19) que captura la relevancia del contexto de impunidad que permite y promueve la persistencia de este fenómeno;

característica clave que tiene una diferente implicación analítica si deseamos comprensión más allá de consignar el hecho del asesinato de una mujer lesbiana. Es relevante reafirmar que con el término “feminicidio” Lagarde posicionó un concepto que recoge la perversa dimensión que la impunidad genera en nuestros contextos latinoamericanos, y donde se suma a la corrupción, la discriminación, las negligencias institucionales –que sumadas a la lesbofobia culturalmente arraigada– los diferencian hasta caracterizarlos.

En la experiencia mexicana, categorizar el asesinato de una mujer como feminicidio ha sido de por sí una tarea ardua y compleja (Torreblanca, Carolina y Pepe Merino, 28 de noviembre de 2017) pues implica una situación ideal plasmada legalmente que depende de múltiples actores y actrices involucradas, así como del sentido y peso de sus decisiones a lo largo del proceso social y jurídico.

La existencia social y la verbalización de los fenómenos de violencias machista exclusivos de ciertas realidades son relevantes porque preceden su existencia jurídica, con lo cual posibilita una tipificación, sanción, resarcimiento, y sanación como parte del proceso de justiciabilidad a la vez que revela realidades de violencia aún invisibles y toleradas en nuestras sociedades. Pasemos a reflexionar sobre la especificidad de la intersección de la categoría mujer y la heterosexualidad obligatoria con relación a la violencia feminicida.

Existencia lesbiana como blanco de violencia

Lagarde señala que “[l]a violencia de género, es decir, la violencia por el sólo hecho de ser mujer, sintetiza, además, otras formas de violencia sexista y clasista, etaria, racista, ideológica y religiosa, identitaria y política” (2006, pp. 151-152). Así, la violencia de género se imbrica con otras categorías y propongo traer a esta reflexión la existencia lesbiana para mirar el fenómeno del lesbofeminicidio y presentar posibles explicaciones para su comprensión.

Entonces, ¿por qué las mujeres, ciertas mujeres, han sido eliminadas? Desde la mirada histórica encontramos que diversas pensadoras feministas han señalado la violencia asesina hacia las mujeres como parte de la historia del Hombre. Un primer punto es que desde estas explicaciones se observa un anclaje en la “diferencia sexual”, es decir, querámoslo o no, tras y con la colonización, los contextos latinoamericanos en los cuales existimos han legalizado la existencia de dos sexos (Lugones, 2014) que se presentan complementarios para su finalidad reproductora a través de la conformación de la familia como principal ordenador de las personas en cada sociedad; segundo punto, que las agresiones por lesbo-odio atraviesan cuerpos sexuados que propician violencias específicas. Empero, no todas las mujeres han sido perseguidas, castigadas y asesinadas sistemáticamente, solo ciertas

mujeres; al respecto, feministas desde diversas disciplinas han apuntado a que las mujeres que han sido perseguidas son las desobedientes, las desertoras, las traidoras, las locas, las brujas, las que se colocan fuera de la norma (Mogrovejo, 2017). En esta dirección, Silvia Federicci (2015) da pistas en su libro *Calibán y la bruja* de cómo el exterminio y sometimiento de mujeres autónomas y portadoras de conocimientos, así como de comunidades igualmente rebeldes y autónomas, que emergieron en la baja edad media fue pieza clave del apalancamiento capitalista, un sistema que se amalgama con el racismo, el colonialismo, el clasismo, el sexismo y la obligatoriedad de la heterosexualidad.

Al respecto de los lesbofemicidios es pertinente contextualizar si sucede en circunstancias de “nueva guerra”, y si se actualizan las características de crímenes impersonales o más bien interpersonales. Así, al ser las lesbianas mujeres que se rebelan a ser tuteladas, se las coloca como blanco de violencia lesbofeminicida incluso por los hombres de su clan, de su grupo, de su tribu. En este sentido, traigo la reflexión de Nadia Olarte Rosso al respecto de por qué las mujeres somos encaminadas a abrazar acriticamente la heterosexualidad como mecanismo de salvaguarda ante la violencia de género normalizada: “Que aceptáramos que será un hombre –educado y construido como los demás hombres, que por eso se le reconoce como tal socialmente– el que nos cuidará de la violencia masculina *que encarnan los hombres*” (2016, p. 27; énfasis propio), es decir, la heterosexualidad brinda a las mujeres un salvoconducto para mantenerse alejadas de la violencia feminicida normalizada ante lo cual, las mujeres lesbianas, en consecuencia a su elección, adolecen de esa “casi natural” protección derivada de una relación heterosexual.

Ambas explicaciones se articulan, a mi parecer, en lo que la propia Nadia Olarte Rosso nombra el “continuo de la violencia feminicida” y es puntual al señalar que las sociedades contemporáneas comparten una “ideología patriarcal” (2016, p. 6) que se sustenta en la jerarquía de los hombres todos sobre las mujeres todas y, a la vez que se refuerza al entreverarse con otros sistemas de dominación como lo son el clasismo, el racismo, la colonialidad, el especismo, el capacitismo... Sheila Jeffreys (1993) lo nombra “sistema de supremacía masculina”; Marcela Lagarde (2006), “mandato de masculinidad” y “pedagogía de la violencia”; Rita Segato, “pedagogía masculina” o “pedagogía de la crueldad”, quien además, en correspondencia con la idea de un *continuum*, advierte: “No podemos entender la violencia como nos la presentan los medios, es decir, como dispersa, esporádica y anómala” (2016, p. 75).

Así, Nadia Olarte menciona que tal jerarquía, tal dominación, encuentra justificación –por y para el mundo masculino– en la reproducción, pues al controlar la capacidad que tienen las mujeres de “ser dos”, como

lo nombran las pensadoras radicales de la diferencia sexual, controlan la capacidad de reproducir al grupo social todo. Esta última frase empieza a sonar inapropiada y amenazante si desplazamos nuestra mirada hacia mujeres autónomas a toda jerarquía masculina, por ejemplo (pero no exclusivamente) en el ámbito sexo afectivo. El estudio de las históricas rebeldías de las mujeres da cuenta de cómo se articulan violencias, en aras de extinguir estas resistencias.

Propongo mirar, como lo hace Rosso, a la violencia feminicida desde cuerpos sexuados para indagar la potencia reflexiva de esta postura. Ella propone que el control de la reproducción es tan fundamental para la prevalencia de un grupo social, una comunidad, una familia –es decir, independientemente del tamaño de la entidad social, la necesidad de perpetuación del grupo prevalece– y, por ello, es necesario echar mano de cualquier mecanismo que permita a los hombres tener acceso, controlar los cuerpos de las mujeres, en tanto son el medio de reproducción y menciona que “[l]a naturalización [de la jerarquía de unos sobre otras] y el esencialismo son mecanismos claves para el sustento de la ideología patriarcal” (Olarte Rosso, 2016, p. 10). Así, la expropiación del producto del cuerpo todo de las mujeres, incluidos sus deseos (Olarte Rosso, 2016, p. 19) es el nudo de esta reflexión, que sigue la elaboración hecha por Adrienne Rich ([1980], 2003) –y que desarrolla a partir de Kathleen Gough– de las formas de dominio de los hombres sobre las mujeres a través del dominio de su sexualidad de la cuales, recupero para el caso de la existencia lesbiana las siguientes: negación, estigmatización o castigo (muerte incluida) ante la sexualidad entre mujeres; usurpación de la representación; destrucción y confinamiento de archivos referentes a la existencia lesbiana; e ilegalización.

Estos mecanismos de dominación sobre las mujeres a través del cuerpo sexuado nos permiten hilar con las reflexiones sobre el despojo, el cuerpo-tierra, el cuerpo-territorio y el cuerpo como territorio político que nos proponen las feministas comunitarias: “se considera que en el imaginario social patriarcal a los ‘hombres’ les es permitido decidir sobre su cuerpo y su sexualidad, mientras que a las lesbianas entendidas como mujeres difícilmente se les permite” (Gómez Grijalva, 2012, p. 21).

Por su parte, Sheila Jeffreys es contundente al enunciar que: “[s]in el principio de heterosexualidad, un varón concreto difícilmente obtendría, sin remuneración, el conjunto de todos los servicios sexuales, reproductivos, económicos, domésticos, y emocionales de las mujeres” (1993, p. 36). Al respecto de la imbricación entre patriarcado y capitalismo, Nadia Olarte Rosso señala que:

Lo que se desarrolla es el capital, la acumulación de recursos, pero el sistema patriarcal está intacto por igual en América Latina, África

o Europa– y si bien la violencia se recrudece hacia las mujeres en situaciones de conflicto armado (como revisamos ya anteriormente) y también en condiciones de marginación y pobreza,⁸ el feminicidio en razón de la heterosexualidad obligatoria no reconoce diferencias (2016, p. 24).

Esto evidencia la imbricación entre capitalismo, patriarcado y heterosexualidad obligatoria; y seguramente, si profundizamos encontraremos también cruces y solapamientos con racismo, colonialismo, clasismo, capacitismo, entre otras lógicas de dominio.

Develar la lesbofobia

La revelación de la existencia lesbiana puede ser vivificante para las mujeres que la experimentan, pero su contracara es la marginalización y persecución por constituirse en desertoras del régimen heterosexual y representar una amenaza a la supremacía de masculina. Así, la lesbiana, al no seguir el mandato de la heterosexualidad presenta un riesgo otro, diferente al que de por sí ya le origina su cuerpo sexuado; la lesbiandad expande y combina riesgos.

Sabemos que el odio latente en la violencia feminicida se extiende a todo lo vinculado con la feminidad, es decir, a lo que preserva y alude a la feminidad –a pesar de migrar– y que, desde la mirada masculina, es oprimible, dominable, violable. No hay que perder de vista que la amenaza lesbiana es percibida desde la mirada dominante externa del otro/a, la mirada vigilante del patriarcado, de quienes han señalado históricamente a mujeres fuera de la norma.

Evoco aquí el relato de Odette Alonso, escritora cubano mexicana, que en su cuento “Papa Podrida” (2013) nos presenta la ficción de una adolescente lesbiana cubana en la era de Castro que sufre la vigilancia comunitaria escolar por un régimen autoritario y heteropatriarcal que busca controlar su cuerpo y su sexualidad. Traigo también a la reflexión el relato de ficción de Gilda Salinas titulado “La reina de la pista” (2008) donde la protagonista, una tímida lesbiana, narra en tercera persona sus visitas a un bar “de ambiente” en el centro de la ciudad donde, en un giro narrativo aterrador, es aventajada mientras se encuentra en estado de ebriedad y es violada por un mesero que creía de su plena confianza. Y con estos relatos pienso en Dorotea (Gómez Grijalva, 2012), antropóloga Guatemalteca maya k’iche, que comparte en su ensayo *Mi cuerpo es un territorio político* la introspección experimentada que la llevó a intuir y afirmar su lesbiandad indígena a pesar de los sufrimientos externos al crecer en la violentamente confrontada

8 De ineficacia, corrupción e impunidad del Estado, agrego yo.

Guatemala de los años ochenta y noventa. Ahí nos relata cómo su cuerpo absorbió y reflejó de manera tangible dolores, abandonos, pérdidas y su re-elaboración en procesos de sanación. Parte de los síntomas de las violencias racistas que recibió de la sociedad y que su cuerpo somatizó fueron las críticas y señalamientos de estar “ladinizándose” (dejando ser maya para parecer ladina) al decidir sobre su propia imagen; y, a la vez, escuchar comentarios estigmatizantes, violentos hacia las lesbianas que terminaban silenciando para ella esta posibilidad. Un cóctel de elementos que dan cuenta de una sociedad racista, clasista y patriarcal que conspiraba con el “conservadurismo social, principalmente maya/indígena” (Gómez Grijalva, 2012, p. 17) conformando un andamiaje cultural de articulación de violencias que es capaz de enfocar mensajes y acciones de odio concretas hacia las lesbianas mayas. Ficciones y vivencias que dan cuenta de la violencia específica dirigida a las lesbianas en Aby Yala.

Algunos hallazgos

A continuación presento algunas reflexiones iniciales acerca de los lesbofeminicidios a la luz de la teoría sobre los feminicidios; cabe no perder de vista que todos estos son casos de castigo ejemplar, la separación en apartados es solo con fines de orden, empero las violencias se entremezclan y los mecanismos de control se superponen.

Negar y borrar la existencia lesbiana

En general, las notas que abordan los casos no dudan en apuntar el rechazo hacia la lesbiandad de las mujeres asesinadas como causa del crimen. Declaraciones sobre el caso del lesbofeminicidio de Natalia “La Pepa” Gaitán dan cuenta de tal estrategia: “Habrán quienes digan ‘una muerte más de una mujer’ ocultando a propósito que Natalia era lesbiana”, frase que devela además de la violencia asesina la negación de su singularidad lesbiana que la colocó en riesgo (*Basta de lesbofobia*, 2010). Negar e invisibilizar la existencia lesbiana y los lesbofeminicidios imposibilita frenar su repetición, pues no se puede erradicar aquello que es eludido o anulado; como si con la muerte pudiera ser borrada su existencia.

Estos casos reafirman, como ya Diana Washington (28 de marzo de 2020) lo señaló para los casos de feminicidios en Ciudad Juárez, la falta y la relevancia de datos acerca del contexto de las víctimas en sus expedientes judiciales obstaculiza las investigaciones, pues contar con información contextual sobre la existencia cotidiana anterior al crimen provee de pistas sobre un *continuum* de violencia lesbofeminicida. Así, la lesbofobia es un vector de análisis útil para casos ya tipificados como feminicidios donde solo la familia, las amigas o su activismo dan indicios de cómo es que una

existencia lesbiana se constituye como un factor adicional de riesgo para la vida de las mujeres.

Castigo ejemplar

En algunos casos, la muerte es el castigo por la elección vital fuera de los parámetros del propio clan, dirigido a la integrante o a quien se lee como instigadora, es decir, la desertión de la tribu es leída como traición y sancionada de manera extrema e irreparable. Así es en los casos de Deysi Aguilera, presuntamente asesinada por miembros de su familia, incluido su padre; de Marcela Crelz, asesinada por su madre; y en el caso de Natalia “La Pepa Gaitán”, asesinada por el padrastro de su novia. Me resuenan las palabras de Gloria Anzaldúa: “[c]omo lesbiana, no tengo raza, mi propia gente me repudia; pero soy todas las razas porque lo *queer* de mí existe en todas las razas” (Anzaldúa, 1987, p. 80).

El caso de Marcela Crelz, asesinada en un contexto de cohabitación con su madre, nos enfrenta con la relacionalidad entre mujeres en un caso extremo y la pérdida del orden simbólico de la madre (Muraro, 1994) como parte de un abordaje complejo para su comprensión.

Por otra parte, ¿qué nos sugiere el hecho de que haya o no rastro de violencia sexual? Al respecto, la abogada del caso de Anna Cock, Francisca Millán, comenta que

[l]os delitos de esta naturaleza tienen mucha expresión de poder, y demuestran que existe este ejercicio de sometimiento respecto de otras. Eso es algo bastante común en el caso de las mujeres lesbianas: qué forma más evidente de someter a una mujer que es lesbiana que obligarla a practicar sexo oral [a un hombre] (en Reyes, 16 de octubre 2019).

Así se configura una violencia lesbofóbica específica como lo es la “violación correctiva” como castigo ejemplar dirigida hacia las mujeres que se han desviado del mandato de la heterosexualidad.

Usurpación/tergiversación de la representación y estigmatización

En varios de los casos revisados se perpetrán ataques directos con armas de fuego, armas que se activan a la distancia, que no permiten tocar directamente lo que se agrede, lo cual es un contraste frente al tipo de agresiones que nos reseñan algunas lecturas sobre los feminicidios. En este sentido, un hecho destacable en el caso de “La Pepa” Gaitán es el alegato posterior del indiscutible agresor como “defensa justificada por el miedo a la reacción de Natalia a confrontarla directamente”, por lo que realizó un ataque a distancia. Aquí se da un argumento que insinúa una imagen de Natalia como iracunda y descontrolada.

Esta estigmatización se lee en las notas periodísticas donde se incluyen palabras y calificativos como “locura”, “descontrol”, actos “de mujeres iracundas” y de “perversión” lo cual construye una imagen sesgada de la lesbiandad que, en contraste, no se observa en los blogs de organizaciones feministas o de la comunidad LGBTI+. En tales notas se trasluce la sugerencia de psiquiatrización, es decir, de la locura como justificación del crimen, cuando se sugiere un “mal comportamiento” de parte de la víctima –caso de Jessica García–, y como causa al atribuir tal condición a las parejas inculpadas de los crímenes –casos de Vanesa Allison Gamboa y de Varinia Buitrago. En oposición, en los feminicidios cometidos por hombres los hechos tienden a normalizarse calificándolos como “crimen pasional” y es solo recientemente que, desde la reflexión feminista, se ha señalado a los feminicidas como “hijos sanos del patriarcado”, lo cual revela la mañosa argumentación anterior. Bien valdría apuntar hacia ellos el foco de análisis.

Sobre la vigilancia comunitaria y la tergiversación encontré que Estefany Stefanell Pérez sufrió una violencia inédita adicional y posterior a su muerte, pues fue desnudada en la vía pública por una colectividad anónima, quienes argumentaron que fue porque no supieron si se trataba de un hombre o una mujer. Lo anterior instituye una sanción por no cumplir el mandato de feminidad y vestir libremente a través de la intrusión y manipulación de su cuerpo ya muerto.

También, como terrible continuidad de estos relatos de agresiones que cuelean estigmatización hacia las lesbianas, encontramos los casos de Nancy Guadalupe asesinada por cadeneros de un bar en pleno centro de su ciudad y el de Jessica Patricia González Tovar, donde ambas iban acompañadas por su pareja al momento de ser agredidas pero fueron ellas, las de apariencia *machorra*, *arepera*, *camiona*, quienes fueron violentadas. Asimismo, el caso de la agresión a Carolina Torres (Mohan, 2019) mientras caminaba junto a su pareja Estefanía Opazo en Santiago, cuestiona el porqué atacaron a Carolina y no a Estefanía, su pareja, siendo que la primera portaba un *look* “masculino” y la segunda, uno “femenino”, desde la mirada masculina. En el reportaje, se declara que Carolina conocía a uno de sus atacantes, quien la había amenazado e insultado aludiendo a su lesbiandad. Ella –narra el reportaje– sobrevivió a la agresión pero tiene secuelas de por vida debidas a los golpes que recibió.

Julia Monárrez Fragoso (2006) presenta datos y descripciones del contexto de los feminicidios en Ciudad Juárez en el periodo de 1993 a 2004, que dan pistas de contraste con los casos de lesbofeminicidios aquí revisados. Ciertamente, varias de las imágenes de las lesbianas asesinadas por lesbofobia que circulan en la red no corresponden a la descripción generalizada –y también criticada por Monárrez– que se ha hecho de las víctimas de feminicidio en Ciudad Juárez: mujeres entre 16 y 24 años, inmigrantes,

estudiantes, obreras, morenas, cabello al hombro y donde se obvia su heterosexualidad. Ante esto, ¿cómo se identifica a una lesbiana en el espacio público? La lesbiandad no siempre se manifiesta con vestimenta total o parcialmente masculina o andrógina, con un tipo de corte de cabello, frecuentando ciertos lugares o expresando afectividad hacia otra mujer en el espacio público. No obstante, en los casos revisados varias de las lesbianas pueden ser descritas como robustas de cuerpo, pelo corto o de plano rapado, con uso de gorras, lentes y atuendo masculino, visibles pues.

Reflexiones para abrir preguntas

Estas son algunas reflexiones iniciales sobre la heterogénea y vasta vigilancia que hace la sociedad a las mujeres lesbianas y que conforma un específico y diferente tipo de violencia que expanden el abanico del *continuum* de violencias feminicidas. Así, para las mujeres que se fugan de la heteroexualidad se suman a las estrategia de control ya identificadas por Rich, el encierro, el sexilio (Mogrovejo, 2017), la desnudez forzada, el entretenimiento sexual (Segato, 2016), orillar al suicidio (Carcedo, 2019) y la violación correctiva que reafirman a la heterosexualidad como mandato cultural para la mujeres en la región. Los pocos indicios de existencia lesbiana que muestran las notas, evidencian contextos heterogéneos, algunos con mayores márgenes de agencia donde los detalles pueden dar oportunas pistas de para prevenir la violencia letal, para ello importa poner atención a los pormenores, pues los casos aquí analizados fueron identificados porque se trataba de mujeres que vivían su lesbiandad abiertamente en su entorno comunitario.

Entre los aspectos más complejos y difíciles de analizar está la forma de la muerte, las violencias que antecedieron el momento de la agresión mortal y las que lo sucedieron. ¿Es posible medir o plasmar el odio en ciertos actos? Por ejemplo, en la saña que se evidencia en el número de heridas; en, si pese a la cercanía relacional se hiere hasta la muerte, ¿podemos deducir la existencia de odio, de lesbo-odio?

Diversas autoras sugieren que el feminicidio es un fenómeno que se extiende en términos del impacto comunitario por su persistencia en el tiempo y los alcances requeridos para la no repetición. Vale preguntar: ¿qué se hace después del lesbofeminicidio? Propongo exigir justicia y resarcimiento, recordar, transformar y sanar colectivamente; y entonces, ¿cómo sucede cada una de estas acciones? Patricia Ravelo (2006) comparte cómo la educación comunitaria ha sido un vía de resarcimiento en los casos de feminicidios y Emanuela Borzacchiello enfatiza que hay que prestar escucha y cuidado a los detalles al momento de recolectar los silencios y, agrego que en el caso de los lesbofeminicidios, para detectar lo innombrable, lo prohibido, lo que avergüenza, que aísla y lo que detona la violencia. Esta

investigadora nos propone la realización de “acciones de memoria” con el fin de devolverles agencia política (2016, p. 367) desde la ausencia y el silencio, así como construir archivos que sean “lugares de enunciación colectiva” (2016, p. 368), sobre todo en los casos de lesbofeminicidios de quienes, desde su activismo, luchaban al respecto de los derechos para la comunidad lesbica. En diálogo con esto, sobre el caso de Estefany, recupero la siguiente frase: “Este tipo de noticias, que tanto dolor nos producen, no logran sino implicarnos más en la lucha por nuestros derechos, como mujeres y como lesbianas” (MiraLES,1 de diciembre de 2010).

Entre las diversas sendas por explorar están la profundización de cada caso, el análisis desde la geografía feminista, el análisis de los medios que consignan la nota y el del entramado jurídico de cada contexto, así también, las imágenes que circulan de cada caso son potencial materia de reflexión.

Los casos de Varinia y Vanessa echan luz hacia otra senda de reflexiones y cuestionamientos que ya se asoman en la nota revisada sobre el caso de la primera (Ramírez, 2016): ¿Cómo problematizar el asesinato de una mujeres realizado por otra mujer o por alguien perteneciente a la comunidad LGBTI+?, ¿habrá que aplicarles la misma posible sanción?, ¿es útil social y/o jurídicamente distinguir entre feminicidio, transfeminicidio y lesbofeminicidio?, respuestas por pensar.

Pero en los lesbofeminicidios se dan algunas características específicas, y es que prevalece el riesgo de ser asesinada por familiares, amigos y conocidos y, en adición, aumentan las categorías de agresores potenciales: ex parejas en anteriores vínculos heterosexuales, familiares de las parejas y los conocidos de la mujer con la que se establece el vínculo. Al cruzar los aportes de diversas autoras al respecto de los feminicidios con los casos de lesbofeminicidios, se abren nuevas pistas y características de la violencia machista a la que nos enfrentamos en el final del patriarcado (Franulic, 2019). Reconocer esta decadencia del patriarcado nos permite entender las reacciones de ira masculina extrema, como la tortura que condujo al asesinato de Nicole Saavedra, como prácticas que encajan en un sistema que se aferra a persistir, y no como anomalías ni casos aislados. Esto nos muestra que algunas agresiones son más comunes hacia cierto perfil de mujer, por ejemplo, muchas lesbianas que, reapropiándose de su apariencia, son agredidas o golpeadas por hombres, casi con la misma regularidad con la que estos acosan verbalmente a las mujeres que sí cumplen el mandato de feminidad impuesto por la masculinidad.

De la revisión de casos se desprende que son crímenes complejos no generalizables y que observar con cuidado el hecho, sumar datos del contexto y reflexiones sobre la inclusión/exclusión social de las lesbianas pueden ser filtro útil para revisar entre los casos de feminicidios y obtener

evidencias que conduzcan a la reapertura, reclasificación o relectura de casos, pues los lesbofemicidios acá revisados “existen” porque hubo previamente una vivencia abierta de la lesbiandad de las víctimas pero, ¿qué pasa con las no visibles?

Así, al incorporar la existencia lesbiana al análisis de fenómeno del feminicidio y mirar con las herramientas de la diferencia sexual a los lesbofemicidios abrimos rutas de reflexión y acción que nos permiten ser mujeres, las que nosotras queramos, sin exiliarnos de nuestra condición sexuada, por demás poderosa por sus propias posibilidades y, más bien, emplearla para, desde ahí, construir *una munda* propia. Esto nos debe dar pistas, ojos nuevos para ver posibles escenarios de riesgo y actuar. Sugiero no abandonar ninguna trinchera: la jurídica, la comunitaria, la simbólica, porque todas ellas nos permitirán que cada vez más mujeres, desde diferentes sitios de enunciación y pericias, hagamos frente y abramos brecha hacia una vida lesbiana plena.

Referencias

- Alonso, Odette (2013). *Hotel pánico*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Anzaldúa, Gloria (1987). *Borderlands/La frontera: La nueva mestiza*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Basta de lesbofobia* (14 de marzo de 2010). Fusilada por lesbiana [Entrada de blog] <http://bastadelesbofobia.blogspot.com/>
- Berlanga Gayón, Mariana (2018). *Una mirada al feminicidio*. Ciudad de México: UACM.
- Borzacchiello, Emanuel. (2016). Pensando en la construcción de archivos feministas en tiempos de violencia: elementos para el análisis. En Norma Blázquez Graf, *Lecturas críticas en investigación feminista* (pp. 345-370). Ciudad de México: CEIICH-PPELA-UNAM-REDMEXITEC-CONACYT.
- Caribe Informativo* (28 de noviembre de 2016). Rechazamos homicidio de Estefany, una mujer lesbiana de Barranquilla. <https://caribeafirmativo.lgbt/rechazamos-homicidio-estefany-una-mujer-lesbiana-barranquilla/>
- Castañeda Salgado, Patricia (2012). Epistemología feminista y estudios sobre la violencia de género: apuntes para una reflexión. En Patricia Ravelo Blancas, *Diálogos interdisciplinarios sobre violencia sexual* (pp. 29-45). México: Fonca.
- Federici, Silvia (2015). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.

- Franulic Depix, Andrea (2019). *Incitada. Feminismo radical de la diferencia sexual. Antología*. Santiago: Colección Feministas Lúcidas [Libro digital].
- Gómez Grijalva, Dorotea (2012). Mi cuerpo es un territorio político. *Brecha lesbica, Cuaderno 1*, 27. <https://brechalesbica.files.wordpress.com/2010/11/mi-cuerpo-es-un-territorio-polc3adtico77777-dorotea-gc3b3mez-grijalva.pdf>
- International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association (ILGA) (2020). *Homofobia de Estado. Actualización del panorama global de la legislación*. https://ilga.org/downloads/ILGA_Mundo_Homofobia_de_Estado_Actualizacion_Panorama_global_Legislacion_diciembre_2020.pdf
- Jiménez España, Paula (21 de octubre de 2016). La sombra del odio. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-4813-2016-10-21.html>
- Jeffreys, Sheila (1993). *La herejía lesbiana. Una perspectiva feminista de la revolución sexual lesbiana*. Valencia: Ediciones Cátedra.
- Lagarde de los Ríos, Marcela (2006). El feminicidio, delito contra la humanidad. En C. E. Cámara de Diputados LIX, *Geografía de la Violencia Feminicida en la República Mexicana* (pp. 151-164). México.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2010). Prefacio: claves feministas en torno al feminicidio. Construcción teórica, política y jurídica. En Rosa Linda Fregoso, *Feminicidio en América Latina* (pp. 11-41). México: CEICH-UNAM, Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2012). Sabores y sinsabores. Experiencias de una diputada feminista. En *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías* (pp. 577-590). México: Inmujeres-DF.
- Ley General de Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia (1 de febrero de 2007). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf
- Lugones, María (2014). *Colonialidad y género: hacia un feminismo descolonial*. Buenos Aires: Ediciones del signo.
- Mogrovejo, Norma (2017). *Del sexilio al matrimonio. Ciudadanía sexual en la era del consumo liberal*. Ciudad de México, México: CDAHL “Nancy Cárdenas”/Escuela para la Libertad de las Mujeres/Pez en el Árbol.
- Mohan, Megha (24 de junio de 2019). La Zona Roja: la región de Chile en la que las lesbianas viven con miedo a ser asesinadas. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48742571>

- Monárrez Fragoso, Julia (2006). Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica. En En C. E. Cámara de Diputados LIX, *Geografía de la Violencia Feminicida en la República Mexicana*. Ciudad de México.
- Monárrez Fragoso, Julia (2009). *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte-Porrúa.
- Muraro, Luisa (1994). *El orden simbólico de la madre* (Vol. 15). Madrid: horas y HORAS. Cuadernos inacabados.
- Olarte Rosso, Nadia Violeta (2016). El continuo de la violencia feminicida. Ponencia presentada en el *Diálogo Internacional "Feminicidios en América Latina"*.
- Ramírez, Andrea (4 de febrero de 2016). El caso de Varinia abre el debate sobre el concepto de feminicidio. *Católicas por el Derecho a Decidir, Bolivia*. <https://catolicasbolivia.org/el-caso-de-varinia-abre-el-debate-sobre-el-concepto-de-feminicidio/>
- Ravelo, Patricia y Patricia Castañeda (2006). Pacto de Sangre/Controversias en torno a los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez. En C. E. Cámara de Diputados LIX, *Geografía de la Violencia Feminicida en la República Mexicana*. Ciudad de México.
- Reyes, Romina (16 de octubre 2019). Cuando muere una lesbiana: la búsqueda de justicia para Nicole Saavedra y Anna Cook. *The Clinic*. <https://www.theclinic.cl/2019/10/16/cuando-muere-una-lesbiana-la-busqueda-de-justicia-para-nicole-saavedra-y-anna-cook/>
- Rich, Adrienne Cecile ([1980] 2003). Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence. *Journal of Women's History*, 15(3), 11-48.
- Salinas, Gilda (2008). *Del destete al desempance: Cuentos lésbicos y un colado*. Ciudad de México: Trópico de Escorpio.
- Segato, Rita Laura (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Torreblanca, Carolina y Pepe Merino (28 de noviembre de 2017). Una propuesta para contar feminicidios en México. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/el-foco/una-propuesta-para-contar-feminicidios-en-mexico/>
- Washington, Diana (28 de abril de 2020) [Grabación de zoom] *Seminario Metodologías feministas para la investigación sobre violencia de género y feminicidio*. CEIICH-UNAM, México.
- Wikipedia (07 de mayo de 2021). *Mónica Briones*. [Entrada] https://en.wikipedia.org/wiki/M%C3%B3nica_Briones

